

Tecolótlan, Jalisco. A 10 de Febrero de 2018

Desarrollo Social

La que suscribe **Lic. Sandy Yadira García Santana**, encargada de Desarrollo Social y Humano del H. Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco; Por medio del presente se da a conocer la información del **artículo 8 fracción v inciso p)** de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a su letra dice **(la información sobre concurso por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando lo menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos lo siguiente: desde el numeral 1 hasta el numeral 11).**

Motivado por lo anterior expongo que NO se han recibido concurso por invitación y licitaciones en esta área de programas sociales, una vez que estos sean generados daremos cumplimiento al presente precepto.

Lo anterior para su conocimiento y para los fines a que tengan lugar bajo las disposiciones de la ley en la materia.

Sin más por el momento me despido deseándole éxito en sus labores.

A T E N T A M E N T E:

LIC. SANDY YADIRA GARCIA SANTANA
Encargada de Desarrollo Social y Humano